



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

#### 10369 *Delimitación de la Unidad de Actuación núm. 6: Geriátrico de las NNSS des Migjorn Gran: Aprobación definitiva*

Se hace público que mediante Decreto de Alcaldía núm. 495 de fecha 01/10/2021, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

**"PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones formuladas por el Consejo Insular de Menorca en fecha 07/13/2021 (RE 885) en base a las motivaciones señaladas en el informe de fecha 09/10/2021 del asesor jurídico / urbanístico Pedro Luis Jordi Petrus.

**SEGUNDO.-** Desestimar las alegaciones formuladas por el Partido Socialista Migjorn Gran en fecha 07/20/2021 (RE 922) en base a las motivaciones señaladas en el informe de fecha 09/10/2021 del asesor jurídico / urbanístico Pedro Luis Jordi Petrus.

**TERCERO.-** Aprobar definitivamente la Delimitación de la Unidad de Actuación núm. 6 «Geriátrico» de las NNSS de Migjorn Gran.

**CUARTO: -** Publicar el mencionado acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. La delimitación aprobada deberá publicarse en la dirección correspondiente o en el punto de acceso electrónico municipal y se comunicará al archivo de urbanismo de las Islas Baleares y al consejo insular correspondiente. "

Firmado,

Es Migjorn Gran en la fecha de la firma electrónica (5 de octubre de 2021)

**La alcaldesa**

Antonia Camps Florit

